DECRETO 162/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don Eduardo de Orduña Puebla como Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. (2011040175)

A propuesta del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de julio de 2011,

D I S P O N G O :

El cese de Don Eduardo Orduña Puebla, como Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 22 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

• • •